INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"
ID N° 330.982.-

1. Introducción

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, el **24 de mayo de 2017**, siendo las **10:00 horas**, se reúnen los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación, a los efectos de analizar las ofertas y elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 19/2017 "Adquisición de Equipos de Oficina para el SENASA" - Id N° 330.982**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**, a través de la **Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3.**

2. Antecedentes

a) **Identificación del llamado en el PAC**: este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones 2017, con el **ID N° 330.982.-**

b) **Disponibilidad Presupuestaria**: los fondos para la presente contratación se encuentran previstos en el **Objeto del Gasto 540, FF 10**, del Presupuesto General de la Nación, cuyo monto total a aplicar en el Ejercicio 2017 es de **Gs. 135.463.765.- (ciento treinta y cinco millones cuatrocientos sesenta y tres mil setecientos sesenta y cinco)**, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, conforme a Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1846/2017, de fecha 10/04/2017.

c) **Publicación**: este llamado se ha publicado en el SICP en fecha 28/04/2017, y conforme al Artículo 19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha cursado invitación a los siguientes oferentes: **CASA IMPERIAL S.A; FELIPE AGHEMO S.R.L.; GONZALEZ GIMENEZ Y CIA. SAC; GRUPO TAPYRACUAI S.A.; MOBILIARTE INDUSTRIAL Y COMERCIAL SRL; PIRO`Y S.A.**

d) **Adendas Emitidas**: No cuenta con Adenda.

e) **Sistema de Adjudicación**: por **ITEM**.

f) **Miembros del Comité de Evaluación**: han sido designados, el **Lic. Cesar Martínez**, y el **Sr. Edgar Sosa**, en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3, el **Lic. Diego Benítez**, en representación del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA.

3. Acto de Apertura

En fecha **10 de mayo de 2017**, a las 09:00 horas, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres del presente llamado, presentándose las siguientes firmas, **COMERCIAL NAARA HNOS; A & M RAMOS GENERALES; COMPY; E.G.V. INGENIRIA.**

4. Precios Ofertados

Conforme el acta de apertura de ofertas elaborada y suscrita en la ocasión, se pasa a transcribir el monto total de las ofertas consignado en la misma:

N°	Nombre de las Empresas	ITEM	Monto de la Oferta en Guaraníes IVA Incluido	Garantía de Mantenimiento de la Oferta		Formulario de Oferta debidamente suscrito	Ejemplares de Ofertas	
				Vigencia	Monto Gs%		Original	Copias
1	COMERCIAL NAARA HNOS	6,7,8	27.090.000.-	90 días	1.500.000.-	Si	Si	No
2	A & M RAMOS GENERALES	6,7,8	37.270.000.-	90 días	1.900.000.-	Si	Si	No
3	COMPY	Todos	133.050.000.-	90 días	6.800.000.-	Si	Si	No

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"
ID N° 330.982.-

4	E.G.V. INGENIRIA.	Todos	123.644.400.-	90 días	6.750.000.-	Si	Si	No

5. Análisis de las Ofertas

A fin de determinar el cumplimiento con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley N° 2051/03, el Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y en las bases de la contratación, con el sistema de "CUMPLE - NO CUMPLE", se procede a analizar los documentos presentados por las firmas.

5.1. Análisis de los documentos sustanciales

En virtud de lo establecido en el **Inciso "1" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, con relación a las normas aplicables, el Comité Evaluador pasa a analizar las documentaciones sustanciales solicitadas en el **Anexo E "Documentos de la Oferta", Numeral I, II, III y IV del Pliego de Bases y Condiciones.**

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		COMERCIAL NAARA HNOS	A & M RAMOS GENERALES	COMPY	E.G.V. INGENIRIA.
1)	Formulario de Oferta * (Anexo D - Form 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2)	Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta* (Anexo D - Form 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
3)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. * (Anexo D - Form 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		**COMERCIAL NAARA HNOS**	**A & M RAMOS GENERALES**	**COMPY**	**E.G.V. INGENIRIA.**
1)	Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	N/A	N/A	N/A	N/A
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		**COMERCIAL NAARA HNOS**	**A & M RAMOS GENERALES**	**COMPY**	**E.G.V. INGENIRIA.**
1)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	N/A	N/A	N/A	N/A

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Diego Ortiz Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"
ID N° 330.982.-

2)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	N/A	N/A	N/A	N/A

5.2. Prohibiciones de los Incs "a" y "b" del Artículo 40

En el marco de la **Resolución DNCP N° 849/2015**, de fecha 27 de marzo de 2015, por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación legal del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del Artículo 40, de la Ley N° 2051/03, se procede a verificar el cumplimiento de los oferentes que presentaron ofertas para la licitación.

Para el efecto, el **Comité de Evaluación** ha verificado a través del sistema de la ***Secretaria de la Función Publica*** informes en relación a si la firmas participantes aparecen registradas en el SINARH. En el marco de los reportes se verifica que las empresas con sus representantes y/o miembros integrantes de la Sociedades que presentaron sus ofertas para la presente contratación, no se encuentran registradas en el **SINARH**.

El detalle del análisis se expone a continuación:

N°	Requerimientos	COMERCIAL NAARA HNOS	A & M RAMOS GENERALES	COMPY	E.G.V. INGENIRIA
1-	Presentación en forma satisfactoria del Formulario N° 6 de Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2-	Inciso a): "*Los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses*". Se verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el Oferente o sus Representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3-	Inciso b): "*quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados*". Se verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados, en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Diego ... Amarilla
Jefe ... Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"
ID N° 330.982.-

5.3. Comparación de Precios Ofertados

En concordancia con lo estipulado en el **Numeral "2" del Art. 61º del Decreto Nº 21.909/03**, se procede a la verificación aritmética de las ofertas.

5.3.1. Verificación aritmética: se procede a la verificación aritmética de las ofertas, destacando que no se ha observado una diferencia en el monto total de las ofertas.

5.3.2 . Margen de Preferencia: No se aplica el Margen de Preferencia para productos Nacionales: 20% (Veinte por ciento) de conformidad a la Ley 4558/11.

Análisis de los Precios Ofertados: una vez realizada las verificaciones mencionadas, el Comité de Evaluación de Ofertas proceden a ubicar las ofertas por ítems, en orden numérico de menor a mayor según el siguiente detalle:

ITEM N° 1

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
E.G.V. INGENIERIA	9.300.000.-

ITEM N° 2

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
E.G.V. INGENIERIA	11.400.000.-

ITEM N° 3

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
E.G.V. INGENIERIA	33.480.000.-

ITEM N° 4

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
E.G.V. INGENIERIA	24.000.000.-

ITEM N° 5

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
E.G.V. INGENIERIA	15.600.000.-

ITEM N° 6

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
COMERCIAL NAARA HNOS	8.820.000.-

ITEM N° 7

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
COMERCIAL NAARA HNOS	6.270.000.-

ITEM N° 8

EMPRESAS	MONTOS TOTALES
E.G.V. INGENIERIA	10.800.000.-

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"
ID N° 330.982.-

6.3.3 Estimación de Costos:

Se procede a analizar si el costo más bajo ofertado por las firmas para cada ítem, se aparta sustancialmente de la estimación de costos y si es de ejecución posible a fin de garantizar al Estado las mejores condiciones de contratación.

Item Nº	Descripción del Item	Oferentes con el costo más bajo	Monto Total de la Oferta	Precio Estimativo o Referencial	% Variación
1	Acondicionador de Aire tipo Split 60.000 BTU	E.G.V. INGENIERIA	9.300.000	9.575.440	-0,03
2	Acondicionador de Aire tipo Split 36.000 BTU	E.G.V. INGENIERIA	11.400.000	13.987.000	-0,18
3	Acondicionador de Aire tipo Split 24.000 BTU	E.G.V. INGENIERIA	33.480.000	34.910.775	-0,04
4	Acondicionador de Aire tipo Split 18.000 BTU	E.G.V. INGENIERIA	24.000.000	25.939.000	-0,07
5	Acondicionador de Aire tipo Split 12.000 BTU	E.G.V. INGENIERIA	15.600.000	19.372.550	-0,19
6	Silla Giratoria Tipo Director	COMERCIAL NAARA HNOS	8.820.000	9.792.000	-0,10
7	Silla Giratoria Tipo Secretaria	COMERCIAL NAARA HNOS	6.270.000	8.417.000	-0,26
8	Silla Giratoria Tipo Ejecutiva	E.G.V. INGENIERIA	10.800.000	13.470.000	-0,20

En virtud al resultado del análisis realizado, y en atención a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/16 y la Resolución DNCP N° 956/16 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACION DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACION PARA LA EVALUACION DE PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACION.." *el Comité de Evaluación sugiere seguir con la evaluación porque los precios más arriba mencionados se encuentran dentro del parámetro establecido en dicha Resolución.*

7 Calificación Posterior

Se procede al análisis de documentación de las firmas, conforme a los criterios establecidos en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61° - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta le Ley 2.051/03 De Contrataciones Públicas".

Se selecciona provisoriamente a las ofertas más baja para todos los **Ítems,** correspondiente a las firmas **E.G.V. INGENIERIA y COMERCIAL NAARA HNOS** las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento conforme a los siguientes criterios:

a) CAPACIDAD LEGAL:

Documentos Formales requeridos en la Carta de Invitación	E.G.V. INGENIERIA	COMERCIAL NAARA HNOS
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	(*)Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	Cumple
Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de Patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Diego G. Bo[illegible] Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"
ID N° 330.982.-

A fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 2051/2003 - De Contrataciones Públicas, Artículos 40, Inciso d)"; se deja constancia que las empresas **E.G.V. INGENIERIA y COMERCIAL NAARA HNOS,** no se encuentran en el registro de inhabilitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para presentar propuestas en los procedimientos de contratación y contratar con los organismos, entidades y municipalidades.

b) **EXPERIENCIA:**

Requisitos del PBC	E.G.V. INGENIERIA	COMERCIAL NAARA HNOS
DEBERA PRESENTAR COPIAS DE CONTRATO O FACTURAS EMITIDAS DENTRO DE LOS DOS ULTIMOS AÑOS (2015 Y 2016) EN DONDE DEMUESTREN LA PROVISION DE ARTICULOS DE OFICINA A ENTES PUBLICOS O PRIVADOS.	(*)Cumple	Cumple

ANALISIS DE ESPECIFICACIONES TECNICAS: se procede a examinar el cumplimiento con las Especificaciones Técnicas conforme se establece en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.

E.G.V. INGENIRIA

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas	Calificación
1	AIRE ACONDICIONADO DE 60000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 60.000 BTU. DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR Y PROGRAMABLE, FUNCIÓN DE SLEEP, DESHUMIFICADOR, KIT DE INSTALACIÓN CON 6 METROS DE CAÑERIA DE COBRE, CON COMPRESOR FRÍO/CALIENTE. GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 (UN) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTAR CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52144/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancia Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Medio Ambiente.	(*)Cumple
2	AIRE ACONDICIONADO DE 36000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 36.000 BTU. DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR Y PROGRAMABLE, FUNCIÓN DE SLEEP, DESHUMIFICADOR, KIT DE INSTALACIÓN CON 6 METROS DE CAÑERIA DE COBRE, CON COMPRESOR FRÍO/CALIENTE. GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 (UN) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTAR CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52144/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancia Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Medio Ambiente.	(*)Cumple
3	AIRE ACONDICIONADO DE 24000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 24.000 BTU. DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR Y PROGRAMABLE, FUNCIÓN DE SLEEP, DESHUMIFICADOR, KIT DE INSTALACIÓN CON 4 METROS DE CAÑERIA DE COBRE, CON COMPRESOR FRÍO/CALIENTE. GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 (UN) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTAR CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52144/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº	(*)Cumple

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"
ID N° 330.982.-

		12685/08 "Reglamento de Control de Sustancia Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Medio Ambiente	
4	AIRE ACONDICIONADO DE 18000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 18.000 BTU. DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR Y PROGRAMABLE, FUNCIÓN DE SLEEP, DESHUMIFICADOR, KIT DE INSTALACIÓN CON 4 METROS DE CAÑERIA DE COBRE, CON COMPRESOR FRÍO/CALIENTE. GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 (UN) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTAR CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52144/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancia Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Medio Ambiente	(*)Cumple
5	AIRE ACONDICIONADO DE 12000 BTU	ACONDICIONADOR DE AIRE SPLIT DE 12.000 BTU. DISPLAY LCD, CONTROL REMOTO, DOBLE TEMPORIZADOR Y PROGRAMABLE, FUNCIÓN DE SLEEP, DESHUMIFICADOR, KIT DE INSTALACIÓN CON 4 METROS DE CAÑERIA DE COBRE, CON COMPRESOR FRÍO/CALIENTE. GARANTÍA DEL EQUIPO: 1 (UN) AÑO CONTADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA. PRESENTAR CATÁLOGO DEL EQUIPO OFERTADO. Los oferentes deberán ajustarse a las disposiciones legales contenidas en la Ley 52144/14 "De Calidad del Aire", el Decreto Nº 12685/08 "Reglamento de Control de Sustancia Agotadoras de la Capa de Ozono y el uso de Tecnologías Alternativas", y la Resolución Nº 1242/14 de fecha 03 de octubre de 2014, dictada por la Secretaria del Medio Ambiente.	(*)Cumple
8	Silla giratoria - Tipo Ejecutiva	Silla tipo ejecutiva, con mecanismo regulable, pistón a gas, con posa brazo y base giratoria cromada. Color del Tapizado: Negro.	(*)Cumple

COMERCIAL NAARA HNOS.

Ítems	Descripción de Bien	Especificaciones Técnicas	Calificación
6	Silla giratoria - Tipo Director	Silla tipo director, con mecanismo regulable, pistón a gas, espuma de alta densidad, apoya brazos con detalles cromados. Color del tapizado: Negro	Cumple
7	Silla giratoria - Tipo Secretaria	Silla tipo secretaria, con mecanismo regulable, pistón a gas. Color del Tapizado: Negro.	Cumple

Obs: (*)Nota SUOC S3 N° 568/2017, de fecha 16 de mayo de 2017, y Nota SUOC S3 N° 585/2017, de fecha 18 de mayo de 2017se ha solicitado a la firma E.G.V. INGENIERIA, documentaciones de carácter formal a fin de proseguir con la evaluación, la misma fue remitida vía correo electrónico.

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma E.G.V. INGENIERIA, a través de una nota procedió a remitir las documentaciones pertinentes en tiempo y forma, por lo que el comité prosigue con la evaluación.

Cesar G. Martinez S.

C.P. Diego [illegible] Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"
ID N° 330.982.-

8 Motivos de Calificación

Atendiendo a lo dispuesto en el **Artículo 28° de la Ley N° 2051/03** "***De Contrataciones Públicas***", y de conformidad al **Artículo 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03**, "*la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC; 2) tenga las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio valuado como el más bajo*", tales condiciones son reunidas por las firmas; **E.G.V. INGENIERIA y COMERCIAL NAARA HNOS.**

9 Cuadro de Precios Adjudicados

El detalle del mismo se encuentra en el **Anexo 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados** que forma parte íntegra el presente informe.

Se verifica que las ofertas seleccionadas no superan el monto previsto dentro de las previsiones presupuestarias del llamado.

Nº	Monto previsto según CDP	Propuesta a Adjudicar
1	135.463.765.-	119.670.000.-

10 Conclusión

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, adoptando el sistema de adjudicación por **ITEMS**, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

a) **ADJUDICAR** el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA" - Id N° 330.982.-**, conforme al siguiente detalle:

ITEMS N°	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Adjudicado Gs. IVA Incluido	FIRMAS ADJUDICADAS
1	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 60.000 BTU	Unidad	Unidad	1	Jam	China	9.300.000	9.300.000	E.G.V. INGENIERIA
2	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 36.000 BTU	Unidad	Unidad	2	Jam	China	5.700.000	11.400.000	E.G.V. INGENIERIA
3	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 24.000 BTU	Unidad	Unidad	9	Jam	China	3.720.000	33.480.000	E.G.V. INGENIERIA
4	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 18.000 BTU	Unidad	Unidad	10	Jam	China	2.400.000	24.000.000	E.G.V. INGENIERIA
5	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 12.000 BTU	Unidad	Unidad	10	Jam	China	1.560.000	15.600.000	E.G.V. INGENIERIA
6	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Director	Unidad	Unidad	9	Naara	Py	980.000	8.820.000	COMERCIAL NAARA HNOS
7	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Secretaria	Unidad	Unidad	19	Naara	Py	330.000	6.270.000	COMERCIAL NAARA HNOS
8	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Ejecutiva	Unidad	Unidad	15	EGV	Brasil	720.000	10.800.000	E.G.V. INGENIERIA
									119.670.000	

Guaraníes IVA Incluido (Gs. 15.090.000) quince millones noventa mil.- **Firma: Comercial Naara Hnos.**

Guaraníes IVA Incluido (Gs. 104.580.000) ciento cuatro millones quinientos ochenta mil.- **Firma: EGV Ingeniería**

Total General Guaraníes IVA Incluido (Gs. 119.670.000) ciento diez y nueve millones seiscientos setenta mil.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Diego G. [illegible] Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA"
ID N° 330.982.-

b) **ELEVAR** lo actuado a consideración de la máxima autoridad.

Es nuestro informe.

Lic. Cesar Martínez
Representante de la SUOC S3

Sr. Edgar Miguel Sosa
Representante de la SUOC S3

Lic. Diego Benitez
Representante del SENASA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

Contratacion Directa N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA" - ID : N° 330.982

ANEXO 1. A) CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

ITEM N°	Código de Catalogo	Descripcion del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	E.G.V. Ingenieria	COMPY	A&M Ramos Generales	Comercial NAARA HNOS.
						Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Unitario Gs. IVA incluido
1	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 60.000 BTU	Unnidad	Unnidad	1	9.300.000	9.350.000	0	0
2	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 36.000 BTU	Unnidad	Unnidad	2	5.700.000	6.900.000	0	0
3	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 24.000 BTU	Unnidad	Unnidad	9	3.720.000	3.850.000	0	0
4	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 18.000 BTU	Unnidad	Unnidad	10	2.400.000	2.570.000	0	0
5	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 12.000 BTU	Unnidad	Unnidad	10	1.560.000	1.930.000	0	0
6	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Director	Unnidad	Unnidad	9	996.000	1.050.000	1.200.000	980.000
7	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Secretaria	Unnidad	Unnidad	19	531.600	400.000	430.000	330.000
8	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Ejecutiva	Unnidad	Unnidad	15	720.000	880.000	1.220.000	800.000
						24.927.600	26.930.000	2.850.000	2.110.000

Lic. César G. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Hugo [illegible] Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Sub Unidad Operativa de Contrataciones - SUOC S3

Programa: Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 19/2017 "ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA PARA EL SENASA" – Id N° 330.982.-

ANEXO 1. B) Cuadro de Precios Adjudicados

ITEMS Nº	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentacion	Cant	Marca	Proced	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Adjudicado Gs. IVA Incluido	FIRMAS ADJUDICADAS
1	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 60.000 BTU	Unidad	Unidad	1	Jam	China	9.300.000	9.300.000	E.G.V. INGENIERIA
2	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 36.000 BTU	Unidad	Unidad	2	Jam	China	5.700.000	11.400.000	E.G.V. INGENIERIA
3	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 24.000 BTU	Unidad	Unidad	9	Jam	China	3.720.000	33.480.000	E.G.V. INGENIERIA
4	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 18.000 BTU	Unidad	Unidad	10	Jam	China	2.400.000	24.000.000	E.G.V. INGENIERIA
5	40101710-002	Acondicionador de Aire tipo Split 12.000 BTU	Unidad	Unidad	10	Jam	China	1.560.000	15.600.000	E.G.V. INGENIERIA
6	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Director	Unidad	Unidad	9	Naara	Py	980.000	8.820.000	COMERCIAL NAARA HNOS
7	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Secretaria	Unidad	Unidad	19	Naara	Py	330.000	6.270.000	COMERCIAL NAARA HNOS
8	56101504-002	Silla Giratoria Tipo Ejecutiva	Unidad	Unidad	15	EGV	Brasil	720.000	10.800.000	E.G.V. INGENIERIA
									119.670.000	

Lic. César L. Martínez S.

Edgar M. Sosa A.
MSPBS

C.P. Dep. G. [illegible]
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA